

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACION: “AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES POSTDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017”. REF. INTERNA A336-126.**

A la vista de la propuesta de la Comisión nombrada para la valoración de las solicitudes presentadas para la contratación de personal laboral con cargo al proyecto de investigación titulado: “AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES POSTDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017”. REF. INTERNA A336-126.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto anular la Resolución de fecha 8 de febrero de 2018 y adjudicar el/los puesto/s de trabajo, una vez que se ha comprobado y verificado que el/los candidatos cumplen con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a

**SILVIA ROCIO LUCENA BLAS**

En el Anexo a esta Resolución se incluye la lista de aspirantes con las puntuaciones obtenidas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL RECTOR,  
P.D.F. Resolución Rector (16/10/2017)  
La Vicerrectora de Investigación**

**Fdo. Visitación López-Miranda González**

Página 1 de 2


ID. DOCUMENTO	PpVEye95M7		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	27-02-2018 15:04:13		
 PpVEye95M7			

ANEXO

Listado de Admitidos y valoración:

<i>DNI</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>Doctorado en Bioinformática, Bioquímica, Biología Molecular/Celular, Medicina</i>	<i>Estancia internacional</i>	<i>Experiencia Bioinformática</i>	<i>Experiencia en Microscopía, Citometría, Cultivos tridimensionales, manejo de animales en oncología</i>	<i>TOTAL</i>
53495164Q	SILVIA ROCIO LUCENA BLAS	10	20	10	30	70
77367771A	SERGIO JAVIER QUESADA SÁNCHEZ	10	0	10	20	40
09025070P	SARA SIERRA TORNERO	10	10	0	0	20
50770367Y	PARICIA DE FRANCISCO MARTÍNEZ	0	10	0	0	10

Por lo tanto, la Comisión de Valoración propone como candidatos de el/los puesto/s convocado/s a: SILVIA ROCIO LUCENA BLAS.

ID. DOCUMENTO	PpVEye95M7		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		27-02-2018 15:04:13	
 PpVEye95M7			